



## ANEXO I

### CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO, ESCALA ECONÓMICO-FINANCIERA, DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (TURNOS LIBRE Y RESTRINGIDO)

(Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 5 de septiembre de 2024)

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
NOMBRE:	DNI:	Letra	FECHA DE NACIMIENTO:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO:			
Calle/Avda./Plaza/Carretera	Número / km	Piso, escalera, etc.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
POBLACIÓN:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

EL ASPIRANTE SOLICITA LA PARTICIPACIÓN EN EL TURNO (señalar con una "X"):

LIBRE:  RESTRINGIDO:

El abajo firmante **DECLARA**:

- Poseer nacionalidad española, ser mayor de 16 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa legalmente vigente.
- Estar en posesión o en condiciones de obtener el título exigido en la convocatoria al finalizar el plazo de presentación de instancias.
- No hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme, ni haber sido separado del servicio público en virtud de expediente disciplinario.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.  
*Para el turno libre:* Ser funcionario de carrera del Grupo A, acreditar una permanencia mínima de ocho años, dentro de los diez años inmediatamente anteriores a esta Convocatoria, en puestos de trabajo obtenidos con destino definitivo por cualquier forma de provisión legalmente establecida en los Servicios de Intervención de Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas; en la Intervención General del Estado, Intervención General de una Comunidad Autónoma, Seguridad Social, entidades locales, órganos de control externo de Comunidades Autónomas, o en la Agencia Estatal de Administración Tributaria en cualquiera de sus áreas.  
*Para el turno restringido:* Se reserva una plaza para su provisión en turno restringido para personal funcionario de carrera de otros Cuerpos de las Cortes de Castilla y León que estén en posesión de la titulación a que se refiere esta convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 41.º, apartado 3 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Contar con una antigüedad en las Cortes de Castilla y León de al menos ocho años.
- Comprometerse a tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de su nombramiento.

En , a  de  de .

Firmado:

**Documentación a adjuntar:** 1. Fotocopia del DNI en vigor (anverso y reverso). 2. Resguardo de ingreso o transferencia de abono de los derechos de convocatoria o documentación acreditativa de exención del pago de los mismos.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS** (artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, LOPDGD).

**INFORMACIÓN ADICIONAL EN EL REVERSO.**

- Responsable. Cortes de Castilla y León.
- Finalidad. Gestión del procedimiento selectivo.
- Legitimación. Cumplimiento de obligaciones legales y de misiones realizadas en interés público (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos).
- Destinatario. Los datos identificativos de los opositores de nombre, dos primeros apellidos y cuatro cifras aleatorias del documento de identificación serán difundidos en las publicaciones oficiales de las Cortes de Castilla y León y de la Comunidad de Castilla y León, así como en la página web de la Cámara y en el tablón de anuncios de la institución. No se realizarán en ningún caso transferencias internacionales de datos ni perfiles automatizados.
- Derechos. Acceder, rectificar y suprimir los datos de carácter personal, en el caso que proceda, así como otros derechos reconocidos en la normativa vigente y en los términos establecidos en la misma.

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**



<b>INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>
<b>Responsable del tratamiento</b> Cortes de Castilla y León. NIF S-4733001-D Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1. C. P. 47015, Valladolid Tfno.: 983 42 15 00. (secretaria.general@ccyl.es)
<b>Delegado de protección de datos</b> Delegado de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León Cortes de Castilla y León. NIF S-4733001-D Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1. C. P. 47015, Valladolid Tfno.: 983 42 15 00
<b>Finalidad del tratamiento: recursos humanos</b> Las Cortes de Castilla y León tratarán los datos personales en cumplimiento de una obligación legal.
<b>Legitimación</b> Cumplimiento de obligaciones legales y de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6 c) y e) del RGPD y artículo 8 de la LOPDGDD): Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León en el caso de procesos selectivos.
<b>Categorías de datos personales en caso de procesos de selección</b> Datos de los aspirantes a los procesos de selección: nombre, apellidos y número de DNI, datos de contacto, titulación académica, imagen y voz. La cesión de datos relativos a la salud requerirá consentimiento expreso. De los miembros del Tribunal o Comisión de Valoración y, en su caso, asesores o colaboradores: nombre, apellidos y número de DNI, datos de contacto y datos bancarios.
<b>Destinatarios</b> No se cederán sus datos salvo obligación legal. Los datos del nombre, apellidos y ciertos números del DNI de los aspirantes a la selección serán publicados en el tablón de anuncios, página web de las Cortes de Castilla y León y en los boletines oficiales, en los términos previstos en las bases de las convocatorias. En el caso de que se contraten empresas colaboradoras para la gestión del proceso de provisión, los datos de carácter personal, con excepción de los relativos a la salud, podrán ser comunicados a las mismas, y tendrán la consideración de encargadas del tratamiento en las tareas que desempeñen. No se realizarán transferencias internacionales de datos ni se elaborarán perfiles automatizados.
<b>Conservación</b> Los datos de carácter personal de nombre, apellidos y DNI podrán conservarse de forma permanente con fines de archivo y el resto de datos se eliminarán en el plazo de tres años o el que dictamine la Comisión de Valoración y Acceso de Documentos de las Cortes de Castilla y León, sin perjuicio, en el caso que proceda, del ejercicio de los derechos reconocidos a los interesados.
<b>Derechos</b> <b>Acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, oposición, así como el derecho a la portabilidad de los datos personales.</b> Podrán ejercer los derechos en materia de protección de datos legalmente reconocidos presencialmente ante el Registro de las Cortes de Castilla y León dentro del horario de acceso o a través de la dirección de correo electrónico ( <a href="mailto:dpd@ccyl.es">dpd@ccyl.es</a> ). Deberán incluir la referencia al derecho que se desea ejercer e indicar su nombre y apellidos y su dirección postal; adjuntar copia de su DNI y pasaporte u otro documento identificativo; e identificar los tratamientos y/o los datos a los que se refiere su solicitud. Asimismo, le informamos que la <b>Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos, teléfono 901 10 00 99 y 912 66 35 17</b> , calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid.